

ORDEN

Exp.: A/SUM-011896/2026

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Unidad administrativa:
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado “Adquisición e instalación de postes de parada en el lugar de emplazamiento de las oficinas móviles que discurren por los municipios”.

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado “Adquisición e instalación de postes de parada en el lugar de emplazamiento de las oficinas móviles que discurren por los municipios”, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 573.002,76 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Se ha detectado la necesidad de mejorar la difusión e información acerca del servicio Oficinas Móviles de Atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid proporcionando información sobre la ubicación de las zonas de estacionamiento y datos de su operatividad (tales como el calendario, frecuencia y horario), entendiéndose la conveniencia de coordinar el equipamiento destinado a tal fin, homogeneizando la información suministrada a los vecinos de los municipios de la región.

Para ello, se ha considerado necesario la adquisición e instalación de postes de parada, que se ubicarían en las zonas de estacionamiento de las oficinas móviles. A través de este proyecto se pretende garantizar la prestación del Servicio de Oficinas Móviles en las mejores condiciones de calidad y eficacia, poniendo a disposición del ciudadano una información más detallada, actualizada y accesible relativa a datos operativos del servicio de Oficinas Móviles.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: MIGUEL ANGEL GARCIA MARTIN - 
Fecha: 2026.05.22 14:41